



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 08 de Mayo de 2014.-

307/14

Expediente N° 14.052/14

VISTO:

La Nota N° 2923/13 mediante la cual el Ing. Juan H. Robín y el Ing. Adolfo Riveros Zapata solicitan se dé de baja por fallas debido a su obsolescencia a un bien informático; y

CONSIDERANDO:

Que se requirió el correspondiente informe técnico de la Dirección de Cómputos de la Facultad, la cual recomienda dar de baja al equipo;

Que la División de Patrimonio de la Facultad estimó en: \$ 1,00 (PESOS UNO) el valor residual del bien a dar de baja;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que corresponde resolver la baja del mismo;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.080/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, indicando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 081/14, agregando que ha constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 24/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 30/04/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja patrimonial al bien cuya identificación y descripción se indican a continuación, por obsolescencia y vida útil superada:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

...///

///...307/14

Expediente N° 14.052/14

Cantidad	Descripción	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	DATA PROYECTOR INDUSTRIAL INFOCUS IN 2104/PROXIMA 1200.2500 AMSO Ñ,EMS. XVGA. CPMTRPÑ RE,MOTO TECNOLOGIA SIFI. SERIE N° BAZB81800294	286783	1,00

TOTAL: \$ 1,00

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2ª.- Disponer que el bien detallado en el artículo precedente sea entregado a la Facultad de Ciencias Exactas (Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos – Resolución 561-CD-EXA-2012.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Juan H. ROBIN, Ing. Adolfo Riveros Zapata y a la Facultad de Ciencias Exactas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/NM

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa